



CV AMARCY

- **Nombre legal de la institución:** AMARCY
- **País de registro:** Perú
- **Oficina Central:** Av. Herminio Schuler cdra 3, S/N – Iscosazín, Palcazú Oxapampa (Pasco)
- **Teléfono:** 957697727 (Erick Alfredo Valerio Benavides)
- **Correo electrónico:**
 - a) eca.amarcy@amarcyperu.org
 - b) eca.amarcy@gmail.com

01. Misión

La Asociación para el Manejo y Conservación de la Reserva Comunal Yanesha (AMARCY) tiene como objetivo ejecutar el contrato de administración (CA) firmado con el Estado peruano. CA que la faculta para administrar y manejar la Reserva Comunal Yanesha (RCY) de acuerdo con los instrumentos de gestión del Área Natural Protegida (ANP) y considerando los objetivos de creación de la misma.



A buscar fuentes de financiamiento para apoyar la gestión de la Reserva. A organizar y liderar las acciones de vigilancia comunal con las comunidades y anexos socios, en coordinación con el SERNANP y según el plan de vigilancia de la Reserva.

02. Descripción de la organización

AMARCY es una organización indígena técnica que desde diciembre de 2006 administra la Reserva Comunal Yanesha, con el Estado peruano, en representación de 10 comunidades Yanesha y 6 anexos colonos colindantes con la Reserva. AMARCY fue inscrita en la Sunarp, La Merced, el 28 de octubre de 1998.

La RCY se ubica en el distrito de Palcazú, es la primera reserva que se creó en el país y es una categoría de Área Natural Protegida (ANP) que se caracteriza por resguardar los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y reconocer sus derechos de gestión y uso de los recursos naturales.

AMARCY representa a las comunidades de Santa Rosa de Pichanaz, San Pedro de Pichanaz, Santa Rosa de Chuchurras, Nueva Esperanza, Alto Iscozacín, Buenos Aires, Alto Lagarto, Shiringamazú, 7 de Junio y Loma

Linda-Laguna; y a los anexos colonos de Playa Caliente, Santa María, La Cantuta, Ataz, Nuevo Porvenir y Convento. Las 10 comunidades y los 6 anexos colonos socios de AMARCY agrupan una población aproximada de 4 000 personas. Una población con la que AMARCY ha implementado acuerdos de conservación tripartitos [1] y acuerdos de conservación específicos [2].



Aplicación de tecnología NIPO

Piscigranja

Familia Yanasha

AMARCY ha ejecutado de manera directa 3 micro proyectos con fondos provenientes del PNUD que suman un total de 114,065,457, ha ejecutado en consorcio 3 proyectos con las ONG BOS+ y DRIS/Desarrollo Rural Sustentable y 2 proyectos con Alianza del Cacao. En 2019 AMARCY, en alianza con el SERNANP, el Programa Bosques y la ONG DRIS ganó el XIII Concurso Nacional de Cacao de Calidad con el cacao nativo Eshpe de la RCY y su paisaje asociado. Un bionegocio que viene replicándose en la Reserva Comunal Amarakaueri (RCA) y en la Reserva Comunal Machiguenga (RCM), en tanto con las comunidades y anexos colonos socios de AMARCY se viene consolidando una cadena de valor del cacao mixta: cacao nativo para mercados especiales y certificación orgánica y de comercio justo para cacaos trinitarios y comunes.

Asimismo, desde el 9 de noviembre del 2023, AMARCY junto con la Asociación de Comunidades Asháninkas del Valle del Pichis (ANAP) y DRIS, con quienes conforman Ko'wen Antami, implementan el contrato de administración del Bosque de Protección San Matías-San Carlos (BPSM-SC) y el Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCH).

[1] Acuerdos entre AMARCY/Sernanp, el Programa Bosques y las comunidades nativas para la conservación de los bosques comunales y de la Reserva, que aportan a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

[2] Acuerdos entre AMARCY/Sernanp y una asociación o el sector de una comunidad en torno a compromisos específicos de conservación.

03. Ámbito de trabajo

- Reserva Comunal Yanasha
- CCNN
- Anexos colonos
- Bosque de Protección San Matías - San Carlos
- Parque Nacional Yanaga Chemillén



- | | | |
|----------------------------|----------------------------|-------------------|
| 1 Alto Lagarto | 7 Shiringamazú | 13 La Cantuta |
| 2 Nueva Esperanza | 8 Loma Linda / Laguna | 14 Playa Caliente |
| 3 Siete de Junio | 9 Santa Rosa de Pichanaz | 15 Nuevo Porvenir |
| 4 Santa Rosa de Chuchurras | 10 Santa Pedro de Pichanaz | 16 Santa María |
| 5 Buenos Aires | 11 Convento | |
| 6 Alto Iscozacín | 12 Ataz | |

04. Obligaciones de AMARCY según Contrato de Administración

El contrato de administración con el Estado peruano, firmado el 18 de diciembre del 2006 (RI 046-2005-INRENA-IANP), establece 21 obligaciones indelegables y desde el 2022 la facultad de elaborar y ejecutar los proyectos que estime convenientes para captar ingresos por la retribución a la conservación de servicios ecosistémicos.

OBLIGACIONES DE AMARCY:

1. A la firma del CA [3] , comunicar a SERNANP [4] el inicio de actividades mediante POA [5] del ECA.
2. Elegir una Junta Directiva (JD) en Asamblea General (AG) y elaborar un reglamento interno.
3. Elaborar el POA del ECA [6] anualmente y de forma participativa.
4. Seleccionar y dirigir un equipo técnico que incluya expertos indígenas.
5. Aprobar el presupuesto y memoria anual de la JD [7] en AG.
6. Aprobar el plan maestro de la RCY en AG.
7. Proponer una terna a SERNANP para la elección del Jefe de la RCY [8]
8. Evaluar cada año en AG al Jefe de la RCY y al personal técnico para ratificar la confianza o recomendar cambios.
9. Administrar recursos económicos dados por Estado, generados por AMARCY o encargados al ECA por CA.
10. Buscar fuentes de financiamiento para apoyar la gestión de la RCY
11. Desarrollar acciones de vigilancia comunal con SERNANP y según plan de vigilancia de la RCY.
12. Exigir apoyo de SERNANP, PNP [9], MPFN [10] y CCFFAA [11] para control de actividades ilegales en RCY.

[3] Contrato de Administración

[4] Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

[5] Plan Operativo Anual

[6] Ejecutor de Contrato de Administración

[7] Junta Directiva

[8] De acuerdo con la nueva legislación, los jefes de RC deben ser elegidos por un concurso público.

[9] Policía Nacional del Perú

[10] Ministerio Público Fiscalía de la Nación

[11] Comando Conjunto de Fuerzas Armadas

13. Organizar la información económica, financiera, científica, legal y social de la RCY.
14. Dar opinión previa de solicitudes presentadas al SERNANP para el manejo de los recursos en la RCY.
15. Dar opinión previa sobre solicitudes de otros sectores/instituciones/proyectos con implicancia directa o indirecta en la RCY.
16. Supervisar y opinar, con el SERNANP, sobre autorizaciones para actividades económicas, sociales o científicas en la RCY.
17. Garantizar la participación de la población local organizada y las CCNN socias en la gestión de la RCY.
18. Presentar al SERNANP informes anuales y quinquenales de sus actividades.
19. Promover, con el SERNANP, la capacitación de los socios de la RCY en actividades de uso público: guiado, interpretación ambiental/cultural/turística, investigación, etc.

OBLIGACIONES DE AMARCY Y SERNANP:

20. Administrar y manejar la RCY según el plan maestro, plan de vida institucional del ECA y otros instrumentos de gestión.
21. Liderar la elaboración del plan maestro, plan de vigilancia, POA de la RCY y otros instrumentos de gestión.



05. Líneas de acción



Cacao sin deforestación en la RCY y su paisaje asociado:
Mercados especiales, certificación orgánica y comercio justo



Modelo de Conservación Tripartito:
AMARCY/SERNANP
Programa Bosques - CCNN socias con TDC



Contrato de Administración del BPSM-SC y PNYCH



Sostenibilidad financiera del ECA

06. Convenios del ECA AMARCY

- Con Programa bosques
- Con ONG DRIS/Desarrollo Rural Sustentable
- Con Municipalidad Provincial de Oxapampa
- Con Municipalidad Distrital de Palcazú
- Con Municipalidad distrital de Villa Rica
- Con Cáritas del Perú
- Con Atiycuy
- Con Dircetur Pasco
- Con ONGD Chirapaq
- Con Federación de Comunidades Nativas Yaneshas/
FECONAYA



Firma del contrato de aprovechamiento de cacao nativo Eshpe dentro de la RCY



Taller de actualización del PM de la RCY



Participación en el Salón de Chocolate 2023

07. Proyectos ejecutados

| Fuentes cooperantes | Período | Objetivos | Importe |
|---|--------------------------------|---|--------------|
| 1. Restaureca (Fase II) | | | |
| Cooperación Belga, BOS+, Municipio de Amberes y DRIS | 01/01/2022 al 01/01/2046 | <p>a) Recuperar tierras degradadas en el paisaje asociado a la RCY y la RCA, a través de la reforestación con especies nativas de Tornillo, Puca Pacae, Marupa, Quillosisa, Palo Grillo, Cedro, Shiringa, Tacho, Copaiba y Pashaco.</p> <p>b) Diseño e implementación de una metodología de monitoreo de captura de carbono por restauración.</p> <p>c) Contribución a la implementación de estrategias de vigilancia y control participativa.</p> | \$ 275,180 |
| 2. Fortalecimiento de la cogestión en la RCY y en la RCA (Fase II) | | | |
| Cooperación Belga, BOS+ y DRIS | 01/01/2022 al 31/12/2026 | <p>a) Fortalecer los ECA y ANECAP en la cogestión de la RCY, RCA y su ZA a través de la implementación de instrumentos de gestión.</p> <p>b) Implementar la estrategia RIA con un enfoque de administración indígena a través de AdC y vida plena en 10 CCNN socias y 6 anexos colonos de la RCY y en 4 CCNN socias de la RCA.</p> <p>c) Implementar cadenas de valor sostenibles, destinados a mercados B2B.</p> <p>d) Consolidar el rol de ANECAP en la implementación del modelo de cogestión e incidencia hacia otras RC.</p> | € 605 000 |
| 3. Nuestros Futuros Bosques: Amazonía Verde en Reservas Comunales del Perú | | | |
| Embajada de Francia, CI y DRIS | 01/03/2021 al 28/02/2023 | <p>a) Desarrollar capacidades de liderazgo de los PPII y comunidades locales.</p> <p>b) Empoderar a los ECA de las RC para implementar el modelo de cogestión en la RCA, RCY y RCM.</p> <p>c) Buscar el desarrollo sostenible y de vida plena de las CCNN socias de las reservas.</p> | \$ 640 000 |
| 4. Fortalecimiento de la cogestión en la RCY y en la RCA (Fase I) | | | |
| Cooperación Belga, BOS+ y DRIS | 01/01/2017 al 31/12/2021 | Fortalecimiento de la cogestión en 10 CCNN socias y 6 anexos colonos de las RC Yanesha y 4 CCNN socias de la RC Amarakaeri - Perú. | € 889 081.81 |

| Fuentes cooperantes | Período | Objetivos | Importe |
|--|--------------------------------|---|----------------|
| 5. Restaureca (Fase I) | | | |
| Cooperación Belga, BOS+, Municipio de Amberes y DRIS | 01/01/2020 al 31/12/2021 | Diseñar e implementar un modelo de intervención (un piloto) aplicado para la captura de carbono a través de la recuperación de tierras degradadas mediante reforestación en 4 CCNN socias de la RCY y 2 CCNN socias de la RCA. | € 93 000 |
| 6. Fortalecimiento de capacidades en la producción de cacao en agricultores de 24 comunidades en el ámbito de la etnia Yanasha (región Pasco) | | | |
| USAID, Alianza de Cacao Perú y DRIS | 25/06/2021 al 31/12/2021 | Mejorar los niveles de productividad y calidad del cacao criollo y común producido por las comunidades Yanasha, a través de la implementación de un programa de extensión de tecnología MIP y NIPO con enfoque intercultural. | S/. 194 623.48 |
| 7. Tercer Microcapital | | | |
| PNUD (EBA Amazonía) | 15/08/2020 al 15/04/2021 | a) Contribución a la capacidad operativa y al fortalecimiento institucional de AMARCY en su papel de cogestor de la RCY y de SERNANP. b) Contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas, alineado a los planes de vida de las comunidades y al Plan Maestro (peces tropicales y cacao común). | S/. 106 000 |
| 8. Mejora de la producción y articulación comercial del cacao producido por las CCNN Yanasha y Asháninka en los distritos de Palcazú, Constitución y Puerto Bermúdez (Oxapampa - Pasco) | | | |
| USAID, Alianza de Cacao y DRIS | 19/05/2020 al 30/11/2020 | a) Elaborar un diagnóstico de la cadena productiva del cacao en las CCNN Yaneshas y Asháninkas. b) Establecer un programa de mejora productiva y articulación comercial sostenible de los cacaos nativos, finos de aroma y CCN 51. c) Elaborar e implementar una estrategia de sostenibilidad financiera. d) Implementar un programa de técnica para productores de cacao. | S/. 129 125.04 |

| Fuentes cooperantes | Período | Objetivos | Importe |
|--|--------------------------------|--|----------------|
| 9. Segundo Microcapital | | | |
| PNUD (PAR) | 01/03/2019 al 28/02/2020 | a) Apoyo a familias productoras de cacao común de las CCNN y anexos colonos para que incrementen su producción y productividad. b) Fortalecimiento de CCNN y anexos colonos en capacidades de gestión para el desarrollo de las cadenas de valor de cacao común y peces tropicales (paco y gamitana). | S/. 303 957 |
| 10. Primer Microcapital | | | |
| PNUD (PAR) | 04/12/2017 al 10/09/2018 | a) Fortalecimiento de la JD de AMARCY, CCNN y anexos socios en la cogestión y en la gobernanza de la RCY. b) Implementación de los acuerdos tripartitos con el acompañamiento y monitoreo de la JD de AMARCY. c) Elaboración de 2 proyectos con enfoque de conservación y desarrollo. | S/. 113 655.50 |
| 11. Fortalecimiento de capacidades para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la RCY y su ZA | | | |
| BOS+, TROPEN vzw, Fondo Flamenco para el Bosque Tropical (FFBT) y DRIS | 01/01/2015 al 31/12/2016 | Fortalecimiento de capacidades para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en la Reserva Comunal Yanasha (RCY) y su zona de amortiguamiento (ZA). | € 56 350 |
| 11. Gestión participativa de la RCY y su ZA | | | |
| BOS+, TROPEN vzw, Cooperación Belga para el Desarrollo y DRIS | 01/01/2015 al 31/12/2016 | a) Fortalecer las capacidades de AMARCY, en el marco de la cogestión de la RCY y su ZA. b) Elaboración del Plan de vida institucional de AMARCY, planes de vida de 7 comunidades socias. c) Ordenamiento territorial. d) Producción y manejo agroforestal de cacao común. | € 187 785 |